

Sopa de letras:

Una guía de siglas de educación especial

ACOMODACIONES	“Prácticas y procedimientos que brindan a los estudiantes con discapacidades acceso equitativo durante la instrucción y evaluación en las áreas de presentación del contenido, respuesta del estudiante, entorno de instrucción y horario (MSDE 2019)”
ACTA DE AMERICANOS CON DISCAPACIDADES (ADA, por sus siglas en inglés)	Es una ley federal de derechos civiles que prohíbe la discriminación contra personas con discapacidades en las áreas de empleo, transporte público, servicios proporcionados por el gobierno estatal y local, servicios y adaptaciones ofrecidos por empresas privadas y acceso a las telecomunicaciones para personas con discapacidades de comunicación.
AGENCIA ESTATAL DE EDUCACIÓN (SEA, por sus siglas en inglés)	El Departamento de Educación del Estado de Maryland es la agencia de educación estatal.
AGENCIA LOCAL DE EDUCACIÓN (LEA, por sus siglas en inglés)	Cada distrito escolar o escuela independiente puede funcionar como su propia agencia educativa local. Las escuelas son una agencia educativa local.
AMBIENTE MENOS RESTRICTIVO (LRE, por sus siglas en inglés)	Todos los niños con discapacidades tienen derecho a recibir educación en el entorno menos restrictivo, con apoyos y servicios, en el que se puedan implementar sus IEP. Esto significa que un niño puede estar en una clase con sus compañeros sin discapacidades en la mayor medida posible en la que aún pueda aprender.
CENTRO DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA PADRES (PTI, por sus siglas en inglés)	Para el estado de Maryland, es The Parents’ Place of Maryland.
COMAR	Código de Regulaciones de Maryland emitido por agencias estatales gobernantes.
CONSEJO ASESOR CIUDADANO DE EDUCACIÓN ESPECIAL (SECAC, por sus siglas en inglés)	Cada condado tiene un consejo que trabaja con el sistema de educación especial para abordar las necesidades de los estudiantes. Compuesto por padres, LEA y otros administradores de educación especial que se reúnen para discutir las necesidades de educación especial en su condado.
CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL (SESAC, por sus siglas en inglés)	Se establecieron bajo IDEA y son requeridos por la ley federal. Responsable de mejorar la prestación de servicios de educación especial para todos los estudiantes con discapacidades al trabajar con MSDE y DEI/SES.

CONSEJO COORDINADOR INTERAGENCIAL DEL ESTADO (SICC, por sus siglas en inglés)	El SICC está formado por personas de todas las agencias estatales que brindan servicios a niños.
CONSEJO COORDINADOR INTERAGENCIAL LOCAL (LICC, por sus siglas en inglés)	Un grupo de personas que representan a todas las agencias a nivel de ciudad o condado que brindan servicios a niños. El LICC hace recomendaciones para la colocación en escuelas residenciales.
CONSULTA O SCREENING (por su nombre en inglés)	Es el proceso de revisar a un niño para ver si puede tener una discapacidad y necesita apoyo adicional para ayudarlo a acceder a su educación. Los apoyos adicionales pueden venir en forma de servicios de educación especial.
COORDINADOR DE SERVICIO/ADMINISTRADOR DE CASOS	Una persona del equipo de intervención temprana que coordina y facilita los servicios de intervención temprana y apoya a la familia a través del proceso IFSPS. Esta persona demuestra comprensión de las leyes de educación especial.
CURRÍCULO DE EDUCACIÓN GENERAL	“...el plan de estudios que se basa en los estándares de contenido académico de un estado para el grado en el que está matriculado un niño (OSERS, noviembre de 2015)”.
DEBIDO PROCESO	Una queja por escrito presentada por los padres o la agencia pública cuando no se puede llegar a un consenso con respecto a la identificación, evaluación, colocación y/o provisión de FAPE de un estudiante.
DEI/SES	División de Intervención Temprana/Servicios de Educación Especial. Proporciona liderazgo, responsabilidad, asistencia técnica y gestión de recursos a los sistemas escolares locales, agencias públicas y partes interesadas. Utiliza un sistema integral de servicios coordinados para niños y estudiantes con discapacidades, desde el nacimiento hasta los 21 años, y sus familias.
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE MARYLAND (MSDE, por sus siglas en inglés)	La agencia estatal responsable de monitorear las agencias educativas locales y de asegurarse de que estas agencias sigan las leyes estatales y federales.
EDUCACIÓN PÚBLICA ADECUADA GRATUITA (FAPE, por sus siglas en inglés)	“Una piedra angular de IDEA, la ley de educación especial de nuestra nación, es que cada niño elegible con una discapacidad tiene derecho a una educación pública apropiada y gratuita (FAPE) que enfatice la educación especial y los servicios relacionados diseñados para satisfacer las necesidades únicas del niño y que lo prepare. para una mayor educación, empleo y vida independiente” (https://www.parentcenterhub.org/definicion-fape/) ”.
EL PROGRAMA EDUCATIVO INDIVIDUALIZADO (IEP, por sus siglas en inglés)	Proporciona la herramienta de diagnóstico-prescriptiva para implementar instrucción específicamente diseñada (MSDE 2019)”. El documento describe qué educación especial y servicios relacionados recibirá su hijo.

ENTORNO NATURAL	El hogar u otros lugares de la comunidad que son naturales o típicos para un bebé, un niño pequeño o un niño en edad preescolar. Aplicable a los participantes del IFSP.
EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN	Apoyos y servicios estudiantiles que son intencionales, centrados en el estudiante/la familia y se aplican de manera diferencial para garantizar la igualdad de oportunidades y resultados. El acceso equitativo para los estudiantes con discapacidades incluye hacer que el contenido sea accesible, tener actividades que fomenten la participación de los estudiantes y garantizar que los estudiantes puedan comunicar sus conocimientos y habilidades (MSDE 2019).
EQUIPO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (IEP)	Este equipo debe incluir; 1) el padre, 2) un maestro de educación regular, 3) un maestro de educación especial, 4) un representante de la agencia pública (generalmente el subdirector u otro administrador), 5) individuo(s) que puedan interpretar los resultados de la evaluación 6) personas que los padres y/o la escuela puedan invitar y que tengan conocimientos especiales o experiencia especial relacionada con el estudiante, y, 7) el estudiante que tenga 14 años o más.
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IFSP	Un padre y dos o más personas de profesiones distintas que ayudan a coordinar los servicios de un IFSP. Una persona debe ser un coordinador de servicios de una agencia.
EVALUACIÓN	Pruebas realizadas a un niño por profesionales calificados para determinar los niveles académicos actuales del niño en áreas como matemáticas, lectura y ortografía.
INSTRUCCIÓN ESPECIALMENTE DISEÑADA (SDI, por sus siglas en inglés)	“Adaptar, según corresponda a las necesidades de un niño elegible, el contenido, la metodología o la impartición de la instrucción para abordar las necesidades únicas del niño que resultan de su discapacidad; y para garantizar el acceso al plan de estudios de educación general (34 CFR 300.39 (b)(3))”.
JUNTA DIRECTIVA LOCAL (LMB, por sus siglas en inglés)	Establecido para implementar la Iniciativa de Reforma de Sistemas y tiene funciones para desarrollar planes jurisdiccionales para la prestación de servicios y asignar recursos.
LEY CADA ESTUDIANTE TIENE ÉXITO (ESSA, por sus siglas en inglés)	Ley federal firmada en el 2015 que rige la política de Educación Federal de Estados Unidos. (K-12).
LEY DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES (IDEA, por sus siglas en inglés)	Este es el nombre de la ley federal que garantiza a todos los niños con discapacidad el derecho a una educación pública adecuada y gratuita.
MARCO EDUCATIVO ALTERNO	Estándares para estudiantes con la discapacidad cognitiva más significativa que están relacionados con el contenido del nivel de grado mientras están restringidos en alcance o intensidad.

MEDIACIÓN	Un proceso confidencial y voluntario que permite a los padres y a las escuelas resolver disputas sin una audiencia formal de debido proceso. Este es el proceso en el que una persona neutral capacitada intenta ayudar a los padres y al sistema escolar a llegar a un acuerdo. Tanto la escuela como los padres deben aceptar la mediación.
MSDE	Departamento de Educación del Estado de Maryland. La agencia estatal responsable de monitorear las agencias educativas locales y de asegurarse de que estas agencias sigan las leyes estatales y federales.
NOTIFICACIÓN PREVIA POR ESCRITO (PWN, por sus siglas en inglés)	El distrito escolar debe darle un aviso por escrito en un idioma que usted comprenda cada vez que el distrito escolar: 1) proponga comenzar, cambiar la identificación, evaluación o ubicación educativa de su hijo o el acceso a una educación pública gratuita y apropiada (FAPE); 2) se niega a comenzar o cambiar la identificación, evaluación o ubicación educativa de su hijo o el acceso a FAPE. También debe incluir una descripción de las evaluaciones utilizadas para decidir proponer o rechazar la acción.
OFICINA DE IDENTIFICACIÓN DE NIÑOS (CHILD FIND, por su nombre en inglés)	Exige que todos los distritos escolares identifiquen, ubiquen y evalúen a todos los niños desde el nacimiento hasta los 21 años que se sospecha que tienen discapacidades, independientemente de la gravedad de sus discapacidades. Incluye a todos los niños que viven en el estado, incluidos los que asisten a escuelas privadas y públicas, los que reciben educación en el hogar, los niños migrantes y sin hogar, y los niños bajo tutela del estado.
PARTE B	La Parte B de IDEA incluye niños y jóvenes de tres a 21 años que reciben educación especial y servicios relacionados según la ley federal. Los niños, si son elegibles, hacen la transición de la Parte C a la Parte B.
PARTE C	La Parte C de IDEA se llama Programa para bebés y niños pequeños de Maryland y cubre desde el nacimiento hasta los tres años. Es un programa estatal integral de servicios de intervención temprana coordinado por el Departamento de Educación del Estado de Maryland (MSDE). Cada condado coordina los servicios proporcionados por agencias de educación, atención médica y servicios sociales y proveedores privados.
PLAAFP	La sección del IEP que documenta los niveles actuales de rendimiento académico y desempeño funcional de un estudiante.
PLAN DE INTERVENCIÓN CONDUCTUAL (BIP, por sus siglas en inglés)	(A veces llamado Plan de manejo del comportamiento o Plan de apoyo al comportamiento). Un BIP incluye estrategias prácticas y específicas y apoyos positivos diseñados para aumentar o reducir cualquier comportamiento que afecte el aprendizaje de un estudiante o el aprendizaje de otros.

PLAN INDIVIDUALIZADO DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA (IFSP, por sus siglas en inglés)	Es un plan escrito para brindar intervención temprana y otros servicios a niños elegibles desde el nacimiento hasta los tres años y a sus familias. Incluye los servicios necesarios para desarrollar la capacidad del niño y de la familia para satisfacer las necesidades del niño. El plan es desarrollado por la familia y los profesionales que trabajan juntos y se basa en evaluaciones según lo exige la ley. En Maryland, el IFSP se puede extender hasta el Kindergarten.
PROGRAMA PARA BEBÉS Y NIÑOS PEQUEÑOS (ITP, por sus siglas en inglés)	Estas son las enmiendas de intervención temprana a IDEA. Es el programa estatal que requiere servicios para niños desde el nacimiento hasta los tres años de edad, incluido un plan individualizado de servicios para la familia (IFSP) y servicios de administración de casos. Cada condado administra este programa de manera diferente. También llamado Parte C.
PROVEEDOR DE SERVICIOS	Una persona que trabaja para una agencia pública o privada para brindar servicios de intervención temprana a un niño elegible y a su familia.
RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL NIÑO (COS)	Un proceso utilizado en Maryland para medir los resultados de los niños. Este proceso se realiza para cumplir con los requisitos federales de presentación de informes de responsabilidad para todos los niños que reciben servicios a través de un IFSP o un IEP preescolar. Se enumeran tres resultados para que los niños se conviertan en participantes activos y exitosos: habilidades socioemocionales positivas, aprendizaje y uso de conocimientos y habilidades, y uso de comportamientos apropiados para satisfacer sus necesidades.
REVISIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE MANIFESTACIÓN	decisión sobre si el comportamiento desafiante es causado o tiene una relación directa y sustancial con la discapacidad del estudiante; o es el resultado directo de que la escuela no implementó el IEP del estudiante. Es posible que se requiera una revisión de la determinación de manifestación después de que un estudiante haya sido expulsado de la escuela como medida disciplinaria.
REVISIÓN PERIÓDICA	Una revisión del IFSP realizada cada seis meses, o con mayor frecuencia si es necesario, o a pedido de la familia.
SECCIÓN 504	Una ley de derechos civiles que prohíbe que cualquier agencia que obtenga dinero federal discrimine a una persona por motivos de discapacidad. Se asegura de que un niño con una discapacidad tenga igual acceso a la educación y reciba adaptaciones y modificaciones.
SERVICIOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA (EIS, por sus siglas en inglés)	Diversos servicios proporcionados por agencias públicas y privadas para ayudar a los niños elegibles y sus familias a mejorar el potencial de crecimiento y desarrollo del niño desde el nacimiento hasta los tres años. Para la opción extendida, cubre las edades de tres a cinco años hasta la edad de Kindergarten.
SERVICIOS DEL AÑO ESCOLAR EXTENDIDO (ESY, por sus siglas en inglés)	Servicios proporcionados a un estudiante más allá del año escolar normal y sin costo para la familia. La elegibilidad para ESY es una decisión del equipo del IEP

SISTEMA ESCOLAR LOCAL (LSS, por sus siglas en inglés)	A veces denominado LEA - Sistema Escolar Local). Cualquiera de los 24 sistemas escolares públicos locales de Maryland responsables de educar a su hijo.
TERAPEUTA DEL HABLA Y LENGUAJE (SLP, por sus siglas en inglés)	Puede abordar una variedad de necesidades que incluyen, entre otras: articulación, lenguaje, fluidez, alimentación y desarrollo de la comunicación para facilitar el aprendizaje.
TERAPEUTA FÍSICO (PT, por sus siglas en inglés)	Puede abordar una variedad de necesidades que incluyen, entre otras: habilidades motoras gruesas, navegación segura en el entorno físico de la escuela, acceso al entorno de aprendizaje y maximizar la independencia.
TERAPEUTA OCUPACIONAL (OT, por sus siglas en inglés)	Puede abordar una variedad de necesidades que incluyen, entre otras: integración/procesamiento sensorial, habilidades motoras finas, alimentación, atención y habilidades de autoayuda